

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Roberto Torres Aguirre

Año III Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura Núm. 3

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
16 DE JULIO DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA

pág. 2

ORDEN DEL DÍA

pág. 3

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR

pág. 4

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Sonora, Guanajuato, Colima, Querétaro, Yucatán, Campeche, Sinaloa, Hidalgo, Quintana Roo y Estado de México, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia

pág. 5

- Escrito signado por el ciudadano Ambrocio Soto Duarte, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado

pág. 5

- Escrito signado por el ciudadano José Perfecto Nava García, por el que solicita se le tome la protesta

de ley como regidor integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero

pág. 6

- Escrito signado por los ciudadanos Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gloria María Sierra López y Guillermo Ramírez Ramos, presidente, síndica procuradora y secretario, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicitan la devolución de los documentos originales que conforman la cuenta pública de ese municipio

pág. 6

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Antonio Morales Alarcón

pág. 8

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 204 bis del Código Penal del Estado de Guerrero

pág. 8

- Escrito signado por el ciudadano

<p>Constantino García Cisneros, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero</p>	pág. 9	<p>Miravete, por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal y a los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y San Marcos, Guerrero, para que en la programación y presupuestación del ejercicio fiscal del año 2003, contemplen la construcción del puente que cruza el río Papagayo en el tramo carretero Acapulco - Ometepec</p>	pág. 15
<p>- Escrito signado por el ciudadano Alvis Gallardo Carmona, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero</p>	pág. 9	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de México, para que mediante el diálogo busquen alternativas de solución al conflicto que enfrenta la localidad de San Salvador Atenco de aquella entidad federativa</p>	pág. 17
<p>INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS</p>		<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	
<p>- Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero</p>	pág. 10	<p>Presidencia del diputado Roberto Torres Aguirre</p>	
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero</p>	pág. 11	<p>ASISTENCIA</p>	
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”</p>	pág. 13	<p>El Presidente:</p>	
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oscar Ignacio Rangel</p>		<p>Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.</p>	
		<p>Solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva pasar lista de asistencia.</p>	
		<p>El secretario Ernesto Vélez Memije:</p>	
		<p>De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Pasta Muñúzuri Ángel, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Saldívar Gómez Demetrio, Camarillo Balcázar Enrique, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto.</p>	
		<p>Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputados a la presente sesión.</p>	
		<p>Servido, señor presidente.</p>	

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 10 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión el diputado Héctor Apreza Patrón y para llegar tarde el diputado José Isaac Carachure Salgado.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Martes 16 de julio de 2002.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del día 9 de julio de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Sonora, Guanajuato, Colima, Querétaro, Yucatán, Campeche, Sinaloa, Hidalgo, Quintana Roo y Estado de México, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el ciudadano Ambrocio Soto Duarte, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de

la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

c) Escrito signado por el ciudadano José Perfecto Nava García, por el que solicita se le tome la protesta de ley como regidor integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

d) Escrito signado por los ciudadanos Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gloria María Sierra López y Guillermo Ramírez Ramos, presidente, síndica procuradora y secretario, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicitan la devolución de los documentos originales que conforman la cuenta pública de ese municipio.

e) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Antonio Morales Alarcón.

f) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 204 bis del Código Penal del Estado de Guerrero.

g) Escrito signado por el ciudadano Constantino García Cisneros, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

h) Escrito signado por el ciudadano Alvis Gallardo Carmona, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano

Olivo Salmerón Nabor, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuellar, Guerrero.

c) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación", solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal y a los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y San Marcos, Guerrero, para que en la programación y presupuestación del ejercicio fiscal del año 2003, contemplen la construcción del puente que cruza el río Papagayo en el tramo carretero Acapulco-Ometepec, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Demetrio Saldívar Gómez, por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de México, para que mediante el diálogo busquen alternativas de solución al conflicto que enfrenta la localidad de San Salvador Atenco de aquella entidad federativa, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 16 de julio de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 9 de julio del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Asamblea la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 9 de julio del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión en desahogo.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del estado, por el que informa la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Sonora, Guanajuato, Colima, Querétaro, Yucatán, Campeche, Sinaloa, Hidalgo, Quintana Roo y Estado de México por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/186/2002.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, martes 16 de julio de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de Sonora, Guanajuato, Colima, Querétaro, Yucatán, Campeche, Sinaloa, Hidalgo, Quintana Roo y Estado de México, por los que comunican la elección de sus mesas directivas; clausura del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional y apertura del Primer Año constitucional, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Ambrocio Soto Duarte, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Ciudad Altamirano, Pungarabato, Guerrero, a 9 de julio de 2002.

Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Con fundamento en los artículos 32 y 47, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

Lo anterior obedece a razones de orden personal y estar en posibilidades de participar en el próximo proceso electoral que tendrá lugar en el estado para la renovación de ayuntamientos y del Poder Legislativo.

Como diputado integrante de esta Legislatura les manifiesto mi reconocimiento por la importante labor que se ha desarrollado en bien del pueblo de Guerrero, así mismo les agradezco las atenciones que brindaron a mi persona y el haber permitido participar en un ambiente de pluralidad y de cordialidad en los trabajos que se han desarrollado en estos tres años de ejercicio.

Sin otro particular, agradezco el trámite legislativo que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.
Diputado Ambrocio Soto Duarte.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Perfecto Nava García, por el que solicita se le tome la protesta de ley como regidor integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Heliodoro Castillo, Guerrero.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Perfecto Nava García, en mi carácter de regidor suplente del Honorable Ayuntamiento municipal de Heliodoro Castillo, ante ustedes ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, toda vez que por resolución de fecha 21 de mayo del año en curso, emitida por este Honorable Congreso del Estado, se ordena se llame al suplente del ciudadano Abel Mota Apátiga, regidor propietario del Honorable Ayuntamiento antes citado, solicito a esta Soberanía ordene a quien corresponda me sea tomada la protesta de ley. Lo anterior, toda vez que hasta la fecha el cabildo de dicho municipio se ha negado a cumplir con dicha resolución.

Sin otro particular y esperando su respuesta favorable, me despido de ustedes no sin antes enviarles un cordial saludo.

Expediente número JSRC/015/2002.
Atentamente.
José Perfecto Nava García.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por los ciudadanos Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gloria María Sierra López y Guillermo Ramírez Ramos, presidente, síndica procuradora y secretario, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que solicitan la devolución de los documentos originales que conforman la cuenta pública de ese municipio.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Acapulco, Guerrero, 17 de julio de 2002.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Los suscritos Gloria María Sierra López, Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y Guillermo Ramírez Ramos, síndica procuradora en materia administrativa, financiera, contable y patrimonial; presidente municipal y secretario general, todos del Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco, Guerrero, personalidad que acreditamos con las copias certificadas de las declaratorias de legibilidad, la constancia de mayoría y validez de nuestra elección y del acta de la toma de protesta de nuestros respectivos cargos ante ese Honorable Congreso del Estado de Guerrero, atentamente exponemos:

Que con fundamento en lo dispuesto por el

artículo 1, 3, fracción VIII; 7, 3, y relativos de la Ley del Sistema de Archivos del Estado de Guerrero, 39, 42, fracción II; 43, 62, fracción IV; 72, 77, fracción I, VI, XIV; 98, fracción VII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; 170 y 171, fracción IV y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 181, de fecha 31 de mayo de 1985 y artículos 1, 2, 4, y relativos del Reglamento Interno del archivo general de este municipio, en nombre del Honorable Ayuntamiento que representamos; venimos a solicitar a ese Honorable Congreso del Estado, que ordene al contador mayor de Hacienda, dependiente de ese cuerpo colegiado, la devolución a este ayuntamiento de todos los documentos, papeles y copias al carbón y documentos de trabajo que conforman la cuenta pública de este municipio que para su revisión han sido remitidos por todas las administraciones municipales de todos los años y trienios anteriores hasta el año 2001 de la administración actual y que hasta la fecha no han sido devueltos a este ayuntamiento a pesar de que la revisión ha terminado y tales archivos forman parte del patrimonio histórico, administrativo y legal de este municipio.

Rogamos a ese órgano colegiado se sirva ordenar al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda dependiente de esa Representación popular que nos haga devolución de dichos archivos constituidos por todos los documentos y papeles que conforman la cuenta pública de este municipio y que justifican la recaudación de ingresos como son las copias al carbón de recibos oficiales con sus fichas de depósito bancario, el soporte de los egresos constituidos por los originales de nóminas de sueldos, listas de raya, pagos de materiales y suministros, pagos de servicios, pagos de obra, etcétera; así como todos los papeles de la contabilidad relacionados con los estados financieros, balance general, estado de resultados, balanza de comprobación originales, mismos que han sido remitidos por las distintas administraciones de este ayuntamiento, antes a la Contaduría Mayor de Glosa y ahora a la Contaduría Mayor de Hacienda, dependiente de ese Honorable Congreso del Estado.

Los documentos de referencia han sido enviados a las dependencias señaladas por cada administración de este Honorable Ayuntamiento

con el objeto de que se haga la revisión y análisis de su cuenta pública en términos de las facultades que a ese órgano colegiado le conceden el cuarto párrafo del inciso “c” del artículo 115 de la Constitución General de la República, el artículo 102 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, los artículos 39, 62, fracciones IV y V; 77, fracción VI; 106, fracciones XIV, XVI; 141 y 169 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 8, fracción XV y 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero. Como a la fecha ya se han hecho las revisiones correspondientes hasta el año 2001, carece de objeto que tales archivos originales persistan en la Contaduría Mayor de Hacienda de esa dependencia y como este Honorable Ayuntamiento que representamos es el titular propietario y debe ser el depositario, custodio y conservador de sus propios papeles, archivos y documentos, por tal motivo solicitamos formalmente que a la mayor brevedad posible, ese Honorable Congreso del Estado ordene que se nos haga la devolución de los archivos de la cuenta pública señalados.

Consecuentemente, con la anterior petición solicitamos también que a partir de la fecha en que se autorice la devolución de la documentación señalada, se acuerde también que este Ayuntamiento ya no tenga que enviar los papeles o documentos originales o copias al carbón de la cuenta pública, sino copia autorizada de los mismos para su correspondiente revisión y análisis, quedando de todas formas toda la documentación original en este Ayuntamiento a la disposición de esa Representación popular y de la Contaduría Mayor de Hacienda para su revisión, análisis y verificación, en caso necesario.

Por lo expuesto, atentamente pedimos:

Primero.- Que ese Honorable Congreso del Estado ordene al titular de la Contaduría Mayor de Hacienda que nos haga la devolución de los originales y copias al carbón de los documentos y papeles que conforman la cuenta pública de este Honorable Ayuntamiento correspondiente a todos los trienios de las administraciones anteriores y de la actual, que sólo fueron enviados para su revisión y análisis a la Contaduría Mayor de Hacienda antes Contaduría Mayor de Glosa, dependiente de esa Representación popular.

Segundo.- Que a partir de la fecha que se

dicte el acuerdo correspondiente de las peticiones, se acuerde también que en el futuro este Honorable Ayuntamiento sólo remita a la Contaduría Mayor de Hacienda copia autorizada de la documentación y papelería que conforman la cuenta pública de este Honorable Ayuntamiento, para los efectos de su revisión y análisis por esa Representación popular, quedando de todas formas los originales de la misma a disposición de ese órgano colegiado en los archivos de este Honorable Ayuntamiento para su revisión y verificación, en caso necesario.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional, Contador Público Carlos Ceferino Torreblanca Galindo.- La Síndica Procuradora, Contadora Pública Gloria María Sierra López.- El Secretario General, Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.- Los tres con firma.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al Comité de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Antonio Morales Alarcón.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 01278.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, julio 9 de 2002.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se concede pensión vitalicia por jubilación al ciudadano Antonio Morales Alarcón. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo turna a esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 204 Bis del Código Penal del Estado de Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Número: 01279.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, julio 10 de 2002.

“Mi Patria es Primero.”

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 204 Bis del Código Penal del Estado de Guerrero. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Justicia para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Constantino García Cisneros, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Cuajinicuilapa, Guerrero, 15 de julio de 2002.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presente.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX de la Constitución Política del Estado, y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, a partir del primero de agosto del presente año, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento de Cuajinicuilapa, Guerrero. Lo anterior en virtud de que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia y eficacia que se requiere los asuntos propios del cargo que el pueblo mediante su voto me concedió.

Sin otro particular, agradezco el trámite favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.
Ciudadano Constantino García Cisneros.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

El Presidente:

En desahogo del inciso “h” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Alvis Gallardo Carmona, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Cruz Grande, Guerrero, a 15 de julio de 2002.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, a partir del 1 de agosto del presente año, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Florencio Villarreal, Guerrero. Lo anterior, obedece a que por motivos personales me es imposible atender con la diligencia y eficacia que se requiere, los asuntos propios del cargo que el pueblo de Florencio Villarreal me confirió.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorga al presente y les manifiesto mi consideración más distinguida.

Ciudadano Alvis Gallardo Carmona.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, solicito al diputado secretario Ernesto Vélez Memije, se sirva dar primera lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Honorable Congreso del Estado.

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentada por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor; y

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Olivo Salmerón Nabor y Bertha Álvarez Jaimes, fueron electos como regidor propietario y suplente, respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, por el periodo constitucional 1999-2002.

Que en sesión de fecha 9 de julio del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, presentada por el ciudadano Olivo Salmerón Nabor.

Que el 10 de julio del presente año mediante oficio número OM/DPL/182/2002 de fecha 9 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX y 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; 90 y 91, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud, se tiene que mediante escrito recibido en esta Soberanía el 5 de julio de 2002, el ciudadano Olivo Salmerón Nabor, solicitó a esta Representación popular, licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento a solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Olivo Salmerón Nabor, funda su solicitud con motivos justificados, procede otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso, tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA AL CIUDADANO OLIVO SALMERÓN NABOR, LICENCIA INDEFINIDA PARA SEPARARSE DEL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Olivo Salmerón Nabor, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese a la ciudadana Bertha Álvarez Jaimes, regidora suplente para que se le tome la protesta de ley y se le de posesión del cargo de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 11 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, Vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, Vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, segunda lectura del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Abel Mejía Estrada, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, solicito al diputado secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Se emite dictamen y proyecto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, presentada por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada y,

CONSIDERANDO

Que en los pasados comicios electorales locales del 3 de octubre de 1999, los ciudadanos Hermilo Abel Mejía Estrada y Bonfilio Peñaloza García, fueron electos como presidentes propietario y suplente respectivamente, para integrar el Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, por el periodo constitucional de 1999-2002.

Que en sesión de fecha 27 de junio del presente año el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, presentada por el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada.

Que el 28 de junio del presente año, mediante oficio número OM/DPL/169/2002, de fecha 27 del mismo mes y año, el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado licenciado Luis Camacho Mancilla, turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, la solicitud de referencia.

Que de conformidad a lo establecido por los artículos 47, fracción XXIX; 49, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8, fracción XXIX; 43, fracción IV; 46, 49, fracción II; 53, fracción V; 86, 87, 127, 133, párrafo primero y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 90, 91, párrafo segundo y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen y proyecto de acuerdo que recaerá a la misma.

Que en el examen de la procedencia de la solicitud se tiene que mediante el escrito de

fecha 26 de junio del 2002, el ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, solicitó a esta representación popular licencia definida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, concede el derecho a los miembros del Ayuntamiento solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y toda vez que el servidor público Hermilo Abel Mejía Estrada, funda solicitud con motivos justificados procedo a otorgar licencia indefinida para separarse del cargo de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Por medio del cual se otorga al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo Primero.- Se concede al ciudadano Hermilo Abel Mejía Estrada, licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo Segundo.- Oportunamente sométase el presente acuerdo a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Artículo Tercero.- Llámese al ciudadano Bonfilio Peñaloza García, presidente suplente para que se le tome la protesta de ley y se le dé posesión del cargo de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero.

Artículo Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo a los ciudadanos integrantes del citado ayuntamiento para los efectos legales procedentes.

Artículo Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para el conocimiento general y comuníquese al interesado para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 08 de 2002.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Roberto Torres Aguirre, Presidente.- Ciudadano Abel Salgado Valdez, Secretario.- Ciudadano Mario Moreno Arcos, vocal.- Ciudadano Juan García Costilla, vocal.- Ciudadano Ramiro Ávila Morales, vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de acuerdo queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ernesto Vélez Memije, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se designa a los integrantes de la comisión especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la presea “Sentimientos de la Nación”.

El secretario Ernesto Vélez Memije:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 46, 49, fracción I; 51, fracción I y XII; 150, 170, fracciones III, V y IX; 214, 215 y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente, una propuesta de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el 13 de septiembre de 1813, el generalísimo Don José María Morelos y Pavón, instaló en esta ciudad de Chilpancingo, Guerrero, el Primer Congreso de Anáhuac, en el que se dictaron las bases del constitucionalismo mexicano, expidiéndose “Los Sentimientos de la Nación” en los que se establecieron los principios que a lo largo de los años ha sido el eje fundamental para implementar en nuestro país un gobierno de leyes en que la soberanía popular, la independencia y la dignidad de la nación mexicana constituyen valores supremos.

Segundo.- Que posteriormente, al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813 expidió el acta solemne de la Declaración de Independencia de América Septentrional, en la que la nación mexicana rompe toda atadura con España para asumir la soberanía usurpada.

Tercero.- Que otro hecho histórico que se encuentra estrechamente vinculado con el Primer Congreso de Anáhuac en Chilpancingo, es la promulgación de la Constitución de Apatzingan el 22 de octubre de 1814, siendo esta la primera Constitución de nuestro país, radicando este vínculo en el hecho de que por las vicisitudes de la Guerra de Independencia el Congreso tuvo que salir de Chilpancingo para finalmente en Apatzingan formalizar en esa primera ley fundamental los principios establecidos en “Los Sentimientos de la Nación”.

Cuarto.- Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, anualmente conmemora en sesión pública y solemne el día 13 de septiembre en la catedral de Santa María de la Asunción, de esta ciudad de Chilpancingo de los Bravo, la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, a efecto de rendir honores al Generalísimo don José María Morelos y Pavón y a los diputados constituyentes que nos dieron patria y libertad.

Quinto.- Que en términos de lo dispuesto por los artículos 214 y 215 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y en el marco de la celebración de tan trascendental hecho histórico, el Honorable Congreso del Estado instituyó la presea “Sentimientos de la Nación” misma que se otorga en sesión solemne a un ciudadano mexicano o extranjero que por sus actos se hayan distinguido por su cercanía con los principios del Primer Congreso de Anáhuac y “Los Sentimientos de la Nación”.

Sexto.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para el efecto de seleccionar recipiendario de la presea, se hace necesario designar una comisión especial de diputados, encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten con el objeto de que oportunamente someta a consideración de la Plenaria el dictamen correspondiente para su discusión y aprobación, en su caso.

Séptimo.- Que para los efectos de lo anterior, proponemos que la citada comisión se conforme por los integrantes del órgano de gobierno de esta Legislatura, en el cual se encuentran representadas todas las fracciones parlamentarias y representaciones de partido.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local 8, fracción I y 216 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y SELECCIONAR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

Artículo Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los ciudadanos diputados que conforman la Comisión de Gobierno, como integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir a los galardonados de la presea “Sentimientos de la Nación”, que en sesión pública y solemne celebrada el día 13 de septiembre anualmente otorga el Honorable Congreso del Estado en el marco conmemorativo del aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Artículo Segundo.- La Comisión Especial expedirá la convocatoria a que se refiere el artículo anterior, a más tardar el día 23 del mes de julio del año en curso, a la cual se deberá dar la difusión necesaria para hacerla del conocimiento de la ciudadanía en general.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de julio del año 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente.- Ciudadano Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, Secretario.- Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Vocal.- Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Vocal.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el

artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, los que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se designa a los integrantes de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y seleccionar al recipiendario de la preseña "Sentimientos de la Nación"; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal y a los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y San Marcos, Guerrero, para que en la programación y

presupuestación del ejercicio fiscal del año 2003, contemplen la construcción del puente que cruza el Río Papagayo, en el tramo carretero Acapulco - Ometepec.

El diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete:

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados.

El día de hoy vengo a pedirles, a solicitarles su apoyo, para un punto de acuerdo que prevé la presupuestación tanto a nivel federal, como estatal y municipal, para la construcción de un puente sobre la carretera Acapulco-Ometepec, tal vez este asunto pueda parecer menor, pero yo les quiero comentar que el desarrollo en Acapulco y la Costa Chica están muy vinculados a través de esta carretera que desafortunadamente se interrumpió hace muchos años, cuando un huracán derribó el puente que unía Lomas de Chapultepec con el municipio de San Marcos, esto provocó que se tuviera que hacer una carretera del otro lado, que si bien ha traído beneficios, ha incluso provocado la fundación de algunas comunidades, deprimió el desarrollo en esta zona del pacífico, que es muy importante y que actualmente se encuentra ya muy poblada y reclama precisamente esto, que la comunicación que se interrumpió hace muchos años, vuelva otra vez a construirse, pero es una obra muy cara y necesita la participación tanto del gobierno federal como del gobierno estatal y la concurrencia obviamente de los municipios involucrados, que son el municipio de Acapulco y el municipio de San Marcos.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Por este medio, me permito en mi calidad de secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y por acuerdo de la misma, poner a consideración del Pleno, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual esta Soberanía hace un exhorto a los gobiernos federal, estatal y municipales de Acapulco y San Marcos, a fin de que contemplen en la presupuestación correspondiente al ejercicio fiscal del año 2003, la construcción del puente que une la carretera Acapulco-Ometepec, en el tramo de Lomas de Chapultepec, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Que el desarrollo de la infraestructura carretera en nuestro estado, forma parte de una importante estrategia de desarrollo económico y social, que ha permitido avanzar paulatinamente en la consolidación de acciones reales para incrementar la comunicación y servir de apoyo a los proyectos de desarrollo económico en nuestro estado;

2.- Que cabe destacar, en el sentido del considerando anterior, la ampliación de la carretera a Barra Vieja, la construcción del puente sobre la laguna de Tres Palos en Barra Vieja y pavimentación de la carretera a Lomas de Chapultepec que se vinculan a un importante tramo carretero que comunica la Costa Chica de nuestro estado y que vendrá a consolidar importantes iniciativas de desarrollo turístico, no sólo por las posibilidades de abrir nuevos atractivos y contribuir a la diversificación de nuestro patrimonio turístico, sino porque permitiría integrar diversos sectores de la economía regional a esta importante actividad productiva;

3.- Que no obstante lo anterior, desafortunadamente todo esto no se ha podido garantizar, toda vez que en el cruce del río Papagayo, no ha sido posible la construcción de ese puente;

4.- Que si bien existe el entendimiento institucional y la disposición de los gobiernos municipales de Acapulco y San Marcos para iniciar esta obra, también es cierto que no podrá ser posible sin la colaboración de los gobiernos estatal y federal;

5.- Que al interior de este Honorable Congreso, corresponsable en la eficiente aplicación de las políticas públicas hacia el desarrollo de nuestro estado, existe preocupación respecto a esta situación, coincidiendo en que bien pudiera atenderse mediante la concertación de acciones interinstitucionales entre los tres niveles de gobierno y concretar la firma de los convenios necesarios que permitan atender la ejecución de una obra tan importante como necesaria; y

6.- Que los tres niveles de gobierno, considerando la normatividad aplicable a su

ámbito de competencia, están facultados para coordinar esfuerzos y recursos financieros y convenir la ejecución de obras de beneficio social, conforme a los lineamientos establecidos en los diversos planes y programas de desarrollo;

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 177, fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pongo a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Este Honorable Congreso del Estado acuerda hacer un respetuoso exhorto a los ejecutivos federales y estatales, a través de sus secretarías respectivas, y a los ayuntamientos de los municipios de Acapulco de Juárez y San Marcos del estado de Guerrero, así como al Honorable Congreso de la Unión para que en el marco de sus atribuciones vigilen y acuerden en el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal del año 2003, la ejecución conjunta de la obra de construcción del puente que cruza el Río Papagayo, en el tramo carretero Acapulco - Ometepec, en el estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El Presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Túrnese a las dependencias correspondientes de los tres niveles de gobierno y al Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes.

Por ajustarse a derecho, solicito a la Presidencia ponga a consideración del Pleno la presente propuesta como un asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete.

Señores diputados, espero su apoyo en este punto de acuerdo.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

Se concede el uso de la palabra al diputado Abel Salgado Valdez.

El diputado Abel Salgado Valdez:

Gracias, ciudadano presidente.

Es por procedimiento, no es propiamente en contra de la propuesta del diputado Oscar Rangel, mas bien habría que precisar ahí el asunto de que en Barra Vieja se acaba de construir el puente que está cerca del que se propone también que atraviesa el Río Papagayo, pero también en la parte superior particularmente en lo que es la cabecera de bienes comunales de Cacahuatpec; también ha sido un viejo reclamo de los habitantes de la construcción de un puente para que todos los pueblos que están por esa área no den vuelta por el municipio de San Marcos y lleguen directamente a Acapulco.

Entonces yo plantearía en términos de que en este exhorto pudiesen quedar también el asunto de la contemplación del segundo puente que sería justamente por el área de los bienes comunales de Cacahuatpec, nada mas, yo creo que el puente que plantea el diputado Miravete,

es un puente que se cayó hace ya varios años y efectivamente hace falta para toda la región, pero también el puente que hace falta a la parte de mas arriba, pues si se requiere también su construcción, creo que sería complementario; entonces, por eso quise hacer uso de la palabra no votando en contra, si no mas bien adhiriéndome a este punto de acuerdo con la complementación señalada.

Muchas gracias.

El Presidente:

Por procedimiento someteremos al Pleno de la Asamblea a reserva de que nos haga llegar en este momento por escrito su propuesta, sometemos a la consideración del Pleno de la sesión la aprobación de la complementación del punto de acuerdo presentado por el licenciado Oscar Rangel Miravete; quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Previa entrega de la propuesta por escrito a esta Mesa Directiva por parte del diputado Abel Salgado, se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo presentado por el diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete con la adecuación correspondiente.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al gobierno federal y al gobierno del estado de México, para que mediante el diálogo busquen alternativas de solución al conflicto que enfrenta la localidad de San Salvador Atenco, de aquella entidad federativa.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Este es un punto de acuerdo que quiero proponer a la Comisión Permanente porque es necesario que las legislaturas del país se manifiesten en contra de la violencia y sí por privilegiar el diálogo, los acuerdos antes de

quebrantar ese cerco invisible que muchas veces se ve rebasado cuando se usa la fuerza pública para reprimir a los movimientos sociales.

Yo estoy seguro que los pueblos se revelan sólo ante las injusticias, no creo que los pueblos hagan de modo propio acción alguna cuando no les estén perjudicando absolutamente nada; en ese aspecto, los habitantes de San Salvador Atenco en su momento advirtieron, hay un amparo que todavía está, el caso todavía y bueno, ante de construir este famoso aeropuerto, ya se han generado hechos que son de lamentar.

Por lo tanto, quiero proponer a esta Comisión Permanente este punto de acuerdo y ni quisiera decirles a ustedes es con el único fin de que paremos cualquier intento por mínimo que sea de utilizar la fuerza pública, yo creo que debe privilegiarse el diálogo y siempre el diálogo.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Demetrio Saldívar Gómez, representante del Partido de la Revolución del Sur ante esta Honorable Asamblea, con fundamento en los artículos 149, 150 y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria para su discusión y en su caso, aprobación, un acuerdo parlamentario fundado en los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que uno de los asuntos que más controversia ha causado en el país, es el originado en la decisión del gobierno federal de construir el nuevo aeropuerto de la ciudad de México en Texcoco, región del estado de México en la que se encuentran asentados diversos ejidos, en donde más de cuatro mil familias se dedican principalmente a las actividades agrícolas y que desde el pasado 22 de octubre de 2001, fecha en que se expropió el ejido, han manifestado su rechazo permanente por la realización de este proyecto y por el bajo costo de las indemnizaciones que van entre los 7 y 25 pesos por metro cuadrado.

Segundo.- Que el ejido de San Salvador Atenco, es uno de los que públicamente se ha pronunciado y movilizado ante el intento del

gobierno federal por tomar posesión de las tierras expropiadas, ante lo cual han participado en diversas manifestaciones en la ciudad de México y han optado por agregar a la resistencia civil, controversias de tipo legal para dar marcha atrás con la expropiación.

Tercero.- Que el pasado jueves 11 de julio, se originó un enfrentamiento violento entre los habitantes de este municipio y policías del estado de México, causándose un total de 14 líderes opositores al proyecto detenidos, la retención de 17 funcionarios públicos por parte de los ejidatarios, el bloqueo de las carreteras que conducen a ese ejido y que han ocasionado pérdidas económicas de trascendencia para quienes por ella transitan, así como una permanente incertidumbre porque se ocasionen más actos de violencia en esta comunidad.

Cuarto.- Que esta serie de eventos violentos, ha causado reflexión entre los mexicanos por tratarse de comunidades campesinas que en defensa de su único medio de subsistencia como lo es la tierra, se oponen a la construcción de un proyecto que pretende pagarles indemnizaciones que en nada resuelven el daño que se les causa y que han llevado a los enfrentamientos y al uso de la violencia como el método último de resistencia ante las autoridades federales y del estado de México.

Quinto.- Que ante esta serie de eventos, es conveniente que la Comisión Permanente de este Honorable Congreso se pronuncie por la solución pacífica de este conflicto y se agoten las vías del diálogo y la concertación, como los instrumentos para ofrecer una respuesta a quienes se han pronunciado en contra de la ejecución de este proyecto, por lo que someto a consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia por una solución pacífica, respetuosa y enmarcada en el Estado de derecho, en el conflicto originado por la oposición de los ejidos de Texcoco a la construcción del nuevo aeropuerto de la ciudad de México, haciendo un atento y respetuoso exhorto a las autoridades

del gobierno federal y del Estado de México para que privilegien y agoten las vías del diálogo y la concertación como instrumentos para la solución de este conflicto, procurando evitar la violencia o los enfrentamientos entre las autoridades con los ejidatarios en mención.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase el presente acuerdo parlamentario al Honorable Congreso de la Unión, a la Secretaría de Gobernación del gobierno federal y al titular del Poder Ejecutivo del estado de México, para los efectos conducentes.

Chilpancingo, Guerrero, 16 de julio de 2002.

Atentamente.

Diputado Demetrio Saldívar Gómez.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero.

El diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero:

Compañeros, nuevamente por trámite, no es estar en contra, sino todo lo contrario, sin embargo yo creo que hemos sido testigos de cómo se esta desarrollando esta problemática y afortunadamente el presidente de la República ha estado dando señales de sensibilidad y de querer resolver este conflicto de la mejor manera, por eso es que me permito proponer compañeros que en este punto que propone el compañero diputado, se agregara una segunda propuesta que a la letra diría: que la construcción del nuevo aeropuerto no vaya en contra de los intereses de los campesinos de la comunidad de San Salvador Atenco y las 12 comunidades restantes afectadas por el proyecto.

Yo creo que el único patrimonio que tienen los campesinos son sus tierras, estamos viendo y se sienten afectados y creo que cualquier campesino lo haría; por eso compañeros, pido su consideración y apoyo a este agregado de propuesta.

Gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Demetrio Saldívar Gómez.

Se informa que el diputado declina su participación.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, la propuesta que hace el ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, en el sentido de que la construcción del nuevo aeropuerto no vaya en contra de los intereses de los campesinos de la comunidad de San Salvador Atenco y las 12 comunidades restantes afectadas por el proyecto.

Se somete a consideración del Pleno de la Asamblea para su aprobación, precisando que se incluye la propuesta del ciudadano diputado Severiano Prócoro Jiménez Romero, para adecuarla al texto del punto de acuerdo presentado por el diputado Demetrio Saldívar

Gómez; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se aprueba el punto de acuerdo presentado por el ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 12:55 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día martes 23 de julio del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García